

13/12/2024 Audiencia: 12.000 Sección: \$760.433 Tirada: 4.200

Vpe: Vpe pág: \$1.850.000 Difusión: 4.200 Vpe portada: \$1.850.000 Ocupación: 41,1% Frecuencia: 0

Pág: 4

V'D'

## Jornadas de sensibilización sobre Ley IVE en microáreas de Cardenal Caro y Colchagua Las actividades fueron organizadas por el Servicio de Salud O'Higgins, Seremi de Salud y los equipos de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de los hospitales de San Fernando, Rengo y Santa Cruz, con el objetivo de mejorar la comprensión y aplicación de la normativa en la red de atención primaria.



En un esfuerzo per promover el acceso a derechos reproductivos, la Seremi de Salud O'Higgins (DSSO), al Gerechos reproductivos, la Seremi de Salud y los los equipos de salud de las microáreas de Cardenal Caro y Colchagua participaron de dos jornadas de sensibilización y capacitación sobre la Ley 21.030, que regula la Interrupción voluntaria del Embarazo (IVE) en tres causales: responsa praces de mentante de la Ley 21.030, que regula la Interrupción voluntaria del Embarazo (IVE) en tres causales: responsa praces de la conta vida y embarazo (IVE) en tres causales: referente de la Ley 21.030 en el Servicio de Salud, producto de una violación. La matrona y referente de la Ley 21.030 en el Servicio de Salud, producto de una violación. Entre de la Ley 21.030 en el Servicio de Salud, producto de una violación. Entre de la Ley 21.030 en el Servicio de Salud, producto de una violación. Entre de la Ley 21.030 en el Servicio de Salud, producto de una violación. Entre de la Ley 21.030 en el Servicio de Salud, producto de una violación. Entre de la Ley 21.030, la gue tentra de las responsas gentarios concentrados de las responsas gentarios concentrados de la sensibilidad para fermación sobre la Ley 21.030, lo que limitato en la vida de la producto de una violación. Entre de la Ley 21.030, lo que limitato de la sensibilidad nare en la guara comunas como Rengo, San Fernando y Santa Cruz existía una falta de información sobre la Ley 21.030, lo que limitato en la migra de la producto de una violación.

la Ley 21.030, lo que limi-taba su accesibilidad para las mujeres. La referente del Programa de Salud de la Mujer de la Seremi de Salud, Waleska Ebner co-mentó que la importancia la Mujer de la Seremi de Sancia del composalud, Waleska Ebner comentó que la importancia de esta capacitación "es eliminar barreras de falta de información y asegurar de ideación suicida o in-



que las mujeres puedan tentos autolíticos relacio-acceder a este derecho de nados con la gestación, y

acceder a este derecho de manera oportuna".

Por su lado, la psicóloga a cargo de la Ley IVE en el Hospital de San Fernando, Miche-lle Peña también destacó la relevancia del compo-

nados con la gestacion, y además ofrece apoyo psi-cológico. Por eso, es clave que APS, que tiene mayor cercanía con los usuarios, esté capacitada para brin-dar esta información y coordinarse con los equi-pos homáticarios?

de atención primaria y los hospitales, con el fin de garantizar una atención integral y sin barreras para integral y sin barreras para las mujeres que requieran acogerse a la Ley IVE. Este tipo de iniciativas subraya la importancia de la capacitación continua como un pilar fundamental para asegurar el pleno ejercicio de los derechos reproductivos en el siste-ma de salud público.